

SISTEMATIZACIÓN DE NUEVAS EXPERIENCIAS SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL



FICHA RESUMEN

REP. DOMINICANA 1B

LABOR SOCIAL ESTUDIANTIL

REALIZADO POR

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ley 64-01

OTRAS INSTITUCIONES QUE COLABORARON

Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Educación, Liceos y Colegios de todo el país.

PERSONA RESPONSABLE

Fausto Encarnación Aquino. Dirección Educación Ambiental, Coordinador de Labor Social Ambiental/ Ley 179-03. fausto.encarnacion@ambiente.gob.do, fencarnaciona@hotmail.com

LUGAR Y FECHA

Centros educativos. Todo el año escolar

PARTICIPANTES

Los alumnos, profesores, coordinadores y Directores de los Centros Educativos.

PRINCIPALES ELEMENTOS DEL ENFOQUE INTEGRAL

2.3.8.

CONTEXTO

La Ley 179-03 establece 30 horas de Labor Social Estudiantil en actividades de reforestación, en el marco de las 60 horas de Bienestar social y Comunitario que debe desarrollar cada estudiante del nivel medio, El Ministerio desarrollará otras actividades en el área ambiental conforme a necesidades específicas, para el cumplimiento de las 30 horas establecidas.



DESCARGAR LOS ANEXOS
DISPONIBLES PARA ESTA FICHA

OBJETIVO Y DESARROLLO GENERAL DEL PROYECTO

Es un programa desarrollado en tres etapas a la que se procede después de ser solicitado por el centro educativo correspondiente. Se realizan coordinaciones, charlas y por ultimo una jornada de campo que puede incluir limpieza de playa, saneamiento o reforestación entre otras. Se recibe una solicitud de parte del centro educativo solicitante, que es procesada por la Coordinación de Labor Social, asignando uno o dos técnicos de acuerdo a la cantidad de participantes del centro educativo. Se realiza una charla de 1:30 minutos con grupo de 50 alumnos, para hablar del tema, que siempre se relaciona con la jornada de campo propuesta y acordada en la coordinación.

MOMENTOS IMPORTANTES

La evaluación del grupo comprometiéndose a ser multiplicadores de los conocimientos adquiridos.

LOGROS E IMPACTOS

Tiene impacto Nacional, Regional y Local, pues son integrados todos los

estudiantes del nivel medio 3ro. y 4to. de bachillerato. Jóvenes sensibilizados y concientizados con relación al cuidado de medio ambiente. Durante el año escolar 2015-2016, certificamos 38,288 estudiantes en las diferentes actividades de saneamiento, reforestación y trabajo en viveros, entre otras.

DIFICULTADES

Se hace necesario un acuerdo entre los dos Ministerio a fin de corregir debilidades en el cumplimiento y la tutela de la Ley 179-06. Algunas dificultades se relacionan con el hecho de que la Ley 179-03, no se cumple de manera total sino de manera parcial, pues solo algunos centros educativos realmente se identifican con el criterio ambiental.

SOSTENIBILIDAD

Depende del apoyo institucional.

LECCIONES APRENDIDAS Y CONCLUSIONES SOBRE LA EXPERIENCIA

Es importante apoyar a los técnicos en el desarrollo de las actividades con buenas

motivaciones del trabajo en equipo. Se requiere seguir haciendo alianzas con las autoridades educativas a fin de poder conseguir la inclusión de todos los estudiantes 3ro. y 4to. de bachillerato a la labor social.

Referimos que la Ley 179-03, ratifica la ordenanza H-88 de Ministerio de Educación, en tal sentido los centros educativos privados y públicos se encuentran más comprometidos con el proceso, pues es la misma Ley que establece que los estudiantes de 3ero y 4to Año de Bachillerato tienen que realizar sesenta horas de Servicio Social comunitario de las cuales 30 horas deberán desarrollarla de manera obligatoria en actividades ambientales; especialmente reforestación en el lugar que disponga el Ministerio de Medio Ambiente. De ahí que hemos venido en aumento del número de participantes cada año.